



## ANUNCIO

### AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DEL CASTAÑAR

#### **INFORMACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE USO EXCEPCIONAL EN SUELO RUSTICO, PROMOVIDA POR “ADAMO TELECOM IBERIA SAU” DE OBRA CIVIL PARA LA REALIZACIÓN DE LA RED DE FIBRA ÓPTICA ENTRE LAS LOCALIDADES DE NAVA DE FRANCIA – SAN MARTÍN DEL CASTAÑAR.**

Por la empresa ADAMO TELECOM IBERIA S.A.U, se ha solicitado licencia para realización de obra civil entre las localidades de Nava de Francia – San Martín del Castañar, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 307,3 y 432 del reglamento de castilla y león y el artículo 34 de la ley 9/2014 de 9 de mayo de telecomunicaciones, se somete a información pública el citado expediente.

1. Órgano que acuerda la información pública: ALCALDIA\_.
2. Fecha del acuerdo: 06/03/2024.
3. Instrumento o expediente sometido a información pública: \_55/2023\_.
4. Ámbito de aplicación: ,San Martín del Castañar y Salamanca.
5. Identidad del Promotor: ADAMO TELECOM IBERIA S A U\_.
6. Duración del período de información pública: por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *[Boletín Oficial de Castilla y León/ Diario LA GACETA REGIONAL]*.
7. Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: [http://sanmartindelcastañar.sedelectronica.es](http://sanmartindelcastañar.sedeelectronica.es)
8. Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Secretaria del Ayuntamiento y <http://sanmartindelcastañar.sedelectronica.es>].

San Martín del Castañar a 6 de Marzo de 2024

EL ALCALDE

Fdo. Alfonso Buenaventura Calvo González

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE



Ayuntamiento de  
San Martín  
del Castañar